



Resolución de Decanato **374 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.451/23 Prorroga la designación de la Sra Alejandra BRICOCHEA como Personal Nodocente en carácter de No permanente - Categoría 7, a partir del 01/06/26 al 31/07/26

**De: Tartagal - Departamento de Personal**



Salta,  
12/06/2026

**VISTO:**

La Res. N° 427-SRT-23 mediante la cual se designa y pone en funciones a la Sra. Rosana Patricia VEGA como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 1° de septiembre de 2.023 y por el termino de ocho (8) meses o nueva disposición; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** la designación de la Sra. Vega fue prorrogada en sucesivas ocasiones, en correspondencia con Actas Paritarias de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente, homologadas por el Consejo Superior.

**Que** mediante Resolución DFRMT N° 153/26, se prorroga la designación de la Sra. Vega como Personal Nodocente en carácter de No Permanente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal desde el 1° de enero de 2.026 y hasta el 31 de mayo de 2.026.

**Que** mediante Res. CS N° 232/26 se homologa el Acta Acuerdo N° 05/2026 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, la cual establece: *"Prorrogar, con carácter excepcional, definitivo e improrrogable, la continuidad en la designación del personal Nodocente No Permanente de la Universidad Nacional de Salta hasta el día 31 de julio de 2.026. Las partes dejan expresa constancia de que la presente medida constituye la última prórroga que se autoriza en este marco de excepción, no admitiéndose nuevas extensiones del plazo bajo ningún concepto. Al vencimiento de la presente prórroga, prevista el 31 de julio de 2.026, todo el personal comprendido en la categoría de personal Nodocente No Permanente de la Universidad Nacional de Salta cesará indefectiblemente en sus funciones como tal"*

**Que**, en consecuencia, corresponde emitir el presente instrumento legal de prórroga de designación del Sra. Vega como Personal Nodocente en carácter de No Permanente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en concordancia con lo dispuesto por la Res. CS. N° 232/26.

**Por ello**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO  
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: PRORROGAR** la designación de la Sra. Rosana Patricia VEGA, DNI N° 23.688.127, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, a partir del 01/06/26 y hasta el 31/07/26, en concordancia con lo dispuesto por la Res. N° 232/26, o nueva disposición.

**ARTICULO 2°: IMPUTAR** la presente prórroga de designación al inciso 1 – Gastos en Personal, Planta Nodocente, cargo contemplado en la Res. CS N° 560/25, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.026.

**ARTICULO 3°: COMUNICAR** a la interesada, al Departamento de Personal, a la Obra Social de la UNSa y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADEMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.